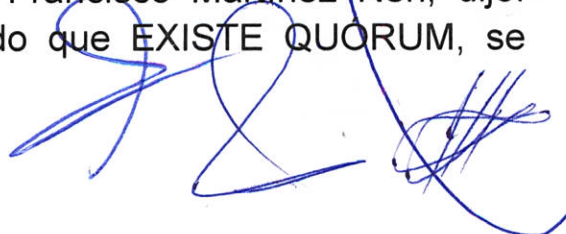


SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas, con veintidós minutos, del día jueves treinta de junio del año dos mil veintidós. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori", del Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza sin número, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, preside la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belém Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco. La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, complementa el pase de lista de asistencia y dice: "Me permito comunicar a este Honorable Pleno que el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, solicitó permiso por escrito para estar ausente de esta sesión ordinaria de Cabildo. Así mismo, para constancia y toda vez que esta sesión ordinaria se celebra de manera presencial y de manera virtual en simultáneo, es decir, de forma mixta, informo que se encuentran presentes a través de la plataforma virtual el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, y la Regidora de la Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez. Por lo tanto, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM".- Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchísimas gracias Secretaria. Dado que EXISTE QUÓRUM, se



declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y siendo las doce horas con veinticinco minutos, del día jueves treinta de junio del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Continúe Secretaria, por favor, con el desarrollo de la sesión".- - - - -

----- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: "Habiéndose declarado legal instalada la presente sesión, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, el cual se refiere a la LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. Y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día correspondiente a la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca, del día treinta de junio del año dos mil veintidós. Se informa a las señoras y a los señores Concejales, que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión, son de su conocimiento, en virtud que les fueron notificados previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Por lo que, el orden del día está conformado por los siguientes puntos: **PRIMERO.-** PASE DE LISTA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS; DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS; Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, TODAS CON DISPENSA DE LECTURA, Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Continuando con su intervención, la Secretaria Municipal, agregó: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el

Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día".-

 ----- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta con el punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS; DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS; Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, TODAS CON DISPENSA DE LECTURA, Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintidós de junio del dos mil veintidós; del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de junio del dos mil veintidós; y del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de junio del dos mil veintidós".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: "En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintidós de junio del dos mil veintidós; del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de junio del dos mil veintidós; y del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de junio del dos mil veintidós? Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano". Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de las referidas actas de Cabildo, señor Presidente".-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Señora Secretaria, someta a la aprobación de este

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintidós de junio del dos mil veintidós; del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de junio del dos mil veintidós; y del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de junio del dos mil veintidós”. - **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: ¿Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintidós de junio del dos mil veintidós; del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de junio del dos mil veintidós; y del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de junio del dos mil veintidós? Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad, señor Presidente, el contenido del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintidós de junio del dos mil veintidós; del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de junio del dos mil veintidós; y del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de junio del dos mil veintidós”. - Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dice: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintidós de junio del año dos mil veintidós. Así como a los acuerdos emanados de las sesiones ordinaria y extraordinaria de Cabildo, ambas de fecha veintitrés de junio del presente año. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.**-----

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que dentro del punto **CUARTO**, del orden del día, se tiene considerado el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA**: Como primer asunto en cartera se tiene agendada la intervención del C.P. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para informar al Honorable Pleno del estado en que se recibió la administración pública municipal.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Quiero manifestarles a mis compañeros y compañeras Regidoras, como también les consta, que el día martes pasado cité a una reunión para hacer del conocimiento, tanto de ellos que fueron desde luego formalmente invitados, como de los servidores públicos municipales, y otras personas que tuvieron a bien estar presentes. Tuve a bien en esa ocasión, en ese día, rendir un informe

pormenorizado de la forma en que recibimos la administración el día primero de enero del año en curso; manifesté en ese informe diversos hechos, diversas circunstancias que todos ustedes escucharon, y desde luego, manifesté que es voluntad personal, institucional, el informar a la población acerca de la situación, de la marcha, no solamente del inicio sino de la marcha, en su oportunidad, de este Ayuntamiento, y tocó ahora informar acerca del inicio. Y de manera pormenorizada narré una serie de hechos, de circunstancias que desde luego tienen que formar parte de toda una ruta de trabajo, tanto en el orden del control como en el orden seguramente del conocimiento que tendrán que tener otras autoridades que tienen que ver con este tipo de temas, y en estas circunstancias, una vez que hice ese informe, que dicté ese informe, quiero el día de hoy y dado que es del conocimiento de ustedes el mismo, quiero hacerles entrega formal del documento en que consta cada una de las palabras y los términos que vertimos en ese día, y desde luego que esto constituya también un instrumento importante para que ustedes lo pueda analizar, lo pueda leer, y por otra parte también, informarles que he dado instrucciones a la Contraloría Interna para que en el uso de sus facultades pueda realizar las acciones que considere pertinentes; en ese sentido pues, quise que en este acto formal se pudiera entregar objetivamente a ustedes el informe rendido en esa ocasión, para que cubra formalidades; me parece que estos asuntos requieren de una documentación tal que se integre para que ustedes puedan tener conocimiento fehaciente, y no solamente la declaración verbal de lo narrado en su oportunidad, de modo tal que me voy a permitir pasar a sus asientos, con la ayuda de la oficialía para poder entregar estos documentos. Adelante compañera Secretaria, por favor, continúe con el desahogo, si hay intervenciones, por favor dé cauce a ellas. La Síndica Municipal, la Regidora Mirna; hay dos intervenciones más, y quisiera que me enlistaran por favor el orden de las intervenciones para que podamos darles curso”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Con su venia Presidente. Buenas tardes a todas, a todos los que nos ven por los diferentes medios de comunicación. A mis compañeras Concejales y hombres Concejales. Es muy grato en lo personal el día de hoy ser una servidora pública, el cargo que hoy ostento por un voto popular como Síndica, haber escuchado un informe que brinda el Presidente Municipal respecto a la administración pasada, es correcto, porque la rendición de cuentas es lo que la ciudadanía pide al gobierno, y además lo marca la Ley, es importante también mencionar que cada integrante de Cabildo es responsable de vigilar en dónde y cómo se aplican los recursos que recibe el Municipio, al igual que responder, en el caso de omisión, porque la Ley es muy clara; en este sentido, las instituciones encargadas de la fiscalización serán las que deberán

dictaminar en su momento las irregularidades encontradas, y así poder preceder en consecuencia sobre quién o quienes resulten responsables, por lo que, este gobierno que estamos el día de hoy, y en lo personal como Síndica, debo refrendar el voto de confianza que nos dio la ciudadanía para poder responder a las demandas, a las necesidades inmediatas con respecto a la seguridad, la recolección de basura, el drenaje, agua potable, bacheo, obras, reordenamiento vial etc. Es muy grato haber escuchado el informe, Presidente, y sobre todo considero que es de suma importancia que el día de hoy la ciudadanía esté informada, y que a partir de hoy usted haya colocado este informe a los órganos correspondientes, a instituciones correspondientes, y que todo aquel o aquella persona que haya asumido, haya omitido y tenga corresponsabilidad en este proceso que se dio, que sean las autoridades competentes quienes dictaminen y vean el proceder. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Gracias señora Secretaria. Buenos días compañeras y compañeros Concejales. Y a quienes hoy a través de las redes sociales siguen esta transmisión de sesión ordinaria de Cabildo. Mi intervención va en ese sentido, señor Presidente, porque he escuchado con atención en su intervención señor Presidente, que nos acaba de entregar precisamente este informe, que, pues estuvimos presentes en el mensaje, y quiero destacar eso, que estuvimos presentes en el mensaje que dio a los medios, y pues sí quiero destacar que hubiese preferido, señor Presidente, que primero fuera este presentado al Cabildo y después a los medios, pero bueno, no creo que valga mucho la pena abrir esta discusión a ello, pero sí quiero y considero importante compartir, compartir con quienes hoy están presentes en esta sesión, con mis compañeras y compañeros Concejales, algunas reflexiones derivadas de ese informe que usted presenta. Primero, quiero destacar que lo que sí es importante, es que se trajo a sesión de Cabildo este punto, que debió agregarse de entrada como anexo en principio este informe que hoy tengo en la mano, y que pues también que no nos digan que no se tenía, considero que se debió haber dado en el tiempo, en el momento, tanto que se tuvo, por eso es que se presentó a medios, y nosotros ante medios pues no tuvimos la información clara y analizada para poderlo externar, y así creo que se nos debió entregar como marca el Reglamento, como anexo, y bueno, esto es en cuanto en este momento que pues ya se nos ha entregado una copia del mismo, y que bueno, ya no se puede abrir a una discusión sin los elementos necesarios para ello, pues solo podríamos decir que se cuenta, de lo que informa el Presidente, muy importante, sin duda, pero nada más;

esto es en primera instancia lo que sí quiero destacar y a pesar de lo anterior, quiero hacer mención que debido a ello también es importante que se diga que sigue, porque veo por un lado condenas anticipadas y un alto entusiasmo por encarcelar y decir que hay desfalcos y que casi, casi es porque nos dejaron embarcados con trescientos ochenta y seis millones; no sé si podremos hacer algo, y creo que no podemos ni condenar por adelantado ni tampoco justificar lo que no podemos hacer, nada ahora, como una administración, porque Oswaldo sólo le faltó llevarse hasta el agua de los floreros como se dice comúnmente; considero que no es por ahí el tema de que argumentemos que por eso esta administración no ha podido hacer nada, pero creo que no es así, y lo voy a explicar por qué dentro de estas reflexiones que su servidora hace, a partir de que estuvimos presentes en ese informe. Si bien es de reconocerse que se nota un trabajo serio en el informe, también es importante precisar, que es eso, un informe, y eso, sí lo digo, y lo digo no buscando denostar o demeritar un gran trabajo que se realiza por parte de, entiendo Tesorería y quienes hayan contribuido para todo este trabajo que sí se ve muy amplio, muy tedioso, en este trabajo que hoy tengo en las manos con este engargolado, pero es eso, un informe; y esto sí quiero aclararle a mis compañeras y compañeros Concejales, que no es el resultado de un proceso de fiscalización y he ahí a lo que debemos de entrar como compañeras y compañeros Concejales, que determine precisamente esto que hoy nos han entregado, un pliego de observaciones, y después de no ser solventadas, se finquen responsabilidades; así que lo importante es que se dé cuenta de este informe a las autoridades fiscalizadoras, y si bien la cuestión penal corre por separado, penalmente apenas es un indicio, ni siquiera un dato de prueba, así que, cuidado con anunciar penas que después no sé si se puedan aplicar, y que eso pueda llevar a un desencanto dentro de la ciudadanía, primero por no ser competencia nuestra y que al rato digan que fuimos tapaderas de malos manejos o que no se tuvieron presentes dentro de una administración; y es importante pues conocer y hacer del conocimiento estos hechos para que actúen quienes tienen competencia, pues como Ayuntamiento nosotros, y sí hay que dejarlo claro, no sancionamos, ni siquiera nuestra Contraloría, pues sólo puede sancionar faltas no graves a servidores públicos de designación y no a los electos; esto es competencia del Tribunal de Justicia Administrativa, y es aquí a lo que traigo en esta reflexión de lo que yo pude escuchar el día martes. Y de verdad, es muy importante que se dé un curso legal a lo expuesto, porque sí quiero destacar y traigo a esta sesión este ejemplo; se habla de que se pagó nómina de cincuenta y dos millones del recurso del ramo veintitrés, es decir, de un ramo que no es para eso, y desde luego, hay falta, máxime cuando que el Ayuntamiento, y aquí hay quienes estuvimos en la

administración pasada y que fuimos parte también de esa administración, pero sí quiero destacar que jamás autorizamos esto, y eso es lo importante que se tiene que señalar. En la crisis que fue del conocimiento y del dominio público que atravesó la administración al cierre, sí quiero hacer mención que lo que el Cabildo de la administración pasada, donde estuvimos, autorizamos y solicitamos, y fue lo que nosotros autorizamos, un adelanto de Participaciones, y esto hay que dejarlo muy claro y por sentado, con lo que sí quiero destacar que quedaría claro que se cometió una falta por parte de quien haya autorizado la disposición de esos recursos, incluso de la Tesorería y Comisión de Hacienda en su caso, pero esto no es robo, se pagó mal y las consecuencias es que se devuelva ese dinero; y eso hay que decirlo claro a la ciudadanía para no generar expectativas y especulaciones y demás, y aclaro eh, no estoy buscando defender o tapar a una administración pasada, pero sí jurídicamente quiero destacar lo que en su momento se aprobó, y si no se hizo así, entonces, yo sí diría, adelante, sigamos y procedamos con lo que por Ley se marca. Y sí quiero destacar que de ser esto así, que se haya destinado ese recurso, pues nos tendríamos que ir a un resarcitorio ¿Y qué quiere esto? Bueno, que tendrán que pagarlo quienes lo autorizaron, y lo explico en forma sencilla porque luego dicen que confundimos a la ciudadanía con tanta palabrería, pero quiero decir que aunque se haya pagado nómina, no se sanciona un robo sino un mal pago, y desde ahí hay que ser claros con la ciudadanía como Cabildo. Así es que, dentro de las demás observaciones, pasado este ejemplo que les he dado, sí se podría enumerar cada caso, pero a lo que voy, el informe nos dice lo que se debe, pero no en todos los casos nos dice que se hizo con el dinero que se presupuestó para pagar lo que hoy se debe y no se pagó; ahí está lo que la auditoría y la investigación debería hacer para determinar si hubo mal pago, mala administración o peculado, hasta entonces serán las autoridades las que lo determinen. Por ello, yo no hago condenas anticipadas pero tampoco daré silencio, cómplice, porque sí quiero señalar que muchas de las cosas en su caso, las señalé, las señalé en esas sesiones de Cabildo, no sólo las señalé sino también están en nuestras actas de estas sesiones de Cabildo nuestras intervenciones, donde puntualmente hacíamos estas observaciones, estos reclamos, y estas alertas de lo que no quedaba claro, y en su momento, al haberlo señalado, el ex Presidente Municipal me decía que me dejara de preocupar de ver la página de la OSFE, puesto que yo siempre insistía que aparecíamos como Municipio incumplido, y bueno, ahí está el día de hoy este resultado que nos dan con este informe. Así que a reserva de abundar posteriormente y una vez que se nos ha entregado este informe, por lo pronto daremos seguimiento a las acciones que se deriven, entendiendo que es apenas un indicio apenas en materia de

investigación, pues ninguna autoridad fiscalizadora se ha pronunciado, tal vez ni siquiera tienen conocimiento, por ello es que hay que hacer de su conocimiento este informe y nosotros mirar para adelante y sin dejar de dar seguimiento, no finquemos nuestro gobierno en excusarse en el pasado sino como bien dijo el Presidente, seamos diferentes, empezando por dar cuenta de esto a las autoridades, y es a lo que su servidora el día de hoy también le apuesta, a que nos apeguemos precisamente a lo que viene mandatado y marcado por Ley. Primeramente y desde luego pronunciándonos en esta información al Ayuntamiento, y por supuesto hacer lo que nos corresponde, porque ya vamos tarde, y hay que decirlo, y con esto, todavía nos sigue frenando más. Finalmente, y quedó claro, el informe dice lo que no se pagó, pero no dice necesariamente que lo tengamos que pagar, pues el propio Presidente señala que hay irregularidades en los adeudos, así que Consejería Jurídica deberá ser cuidadosa en los procesos de demanda, si hubiere, y si hay algo indebido en el crédito, pues que no se pague, pero eso es que el pasado, y si bien desde luego afecta el futuro, recordemos, y traigo a este Cabildo precisamente dos cosas, la primera es que esto ya se sabía o se tuvo que saber, pues usted Presidente, sí quiero señalar, fue el promotor precisamente de esta reforma a la Ley, que se dio por anticipado una intervención a las cuentas, y usted elaboró este presupuesto y el anteproyecto de la Ley de Ingresos, así que debemos de entender que lo que presupuestamos este año, al menos en obras y en servicios básicos, lo tenemos que hacer y no podemos culpar al pasado; lo digo precisamente hoy porque escuchando, y en verdad, me hubiera gustado tener toda esta información con anticipación, no queremos precisamente escuchar o tener este informe como una justificación del gabinete, porque el gabinete es el operativo, y no me gustaría estar escuchando que el gabinete ahora en sus comparecencias, pues fuera o tomara esto como un pretexto; una cosa es el pasado y otra lo que tenemos que hacer, incluso, a pesar del pasado, que aun cuando es continuidad de un Partido, esperemos y me sumo a que haya cambio en la forma y resultados, pues Oaxaca lo requiere. Estas son mis intervenciones a lo que yo hoy puedo emitir, en base a este informe, no como un punto de acuerdo, porque sólo es un informe y así lo veo, por tal razón, pues esperemos, como ya lo plantee, porque Oaxaca merece un resultado, una apuesta, y en su momento que este informe no sea sólo una cortina de humo que venga sólo a apaciguar algunas aguas o que sea bandera para que quienes son operativos se escuden en esto para no dar un plan, un programa, un trabajo, pero sobre todo un resultado; yo hoy entiendo que como parte de esta autoridad electa, como autoridad que somos y que no vamos en el área operativa, pues estaré no sólo analizando sino compartiendo precisamente las

observaciones en forma puntual a lo que hoy se ha presentado; les digo, no tenía a la mano toda esta información, y hoy por eso sólo me remito a hacer estas observaciones al informe que hoy nos presenta usted, Presidente, en forma, pues un tanto oficial. Así es que, es cuanto señor Presidente. Gracias señora Secretaria".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Deyanira".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: "Con venía señor Presidente. Saludo a los que nos están viendo desde las redes. Compañeras, compañeros. Celebro que haya dado usted su informe, Presidente, la verdad la ciudadanía lo estaba esperando, es un informe que todos estábamos esperando para saber en qué condiciones habíamos recibido el Municipio. Y coincido en que se debe de canalizar a las instancias correspondientes, que hagan la investigación profunda, y que si se tiene que sancionar que se sancione; y en este momento también me gusta exhortar a mis compañeras y compañeros, a que nos dirijamos con transparencia, que seamos ejemplo de un Cabildo honesto, y que si en algún momento nosotros sabemos o vemos algo que no corresponde, también hagamos la denuncia correspondiente, que pongamos el ejemplo, como lo está poniendo nuestro Presidente. Muchísimas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema".- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: "Gracias Presidente. Buenas tardes a todos, compañeras, compañeros Concejales, concejales, a mis compañeros a la distancia, les mando un saludo, y al público que nos acompaña y que nos ve a través de los medios. Presidente, creo que este informe es algo que le debíamos a la ciudadanía, un compromiso que se hizo y es un ejemplo de transparencia, y de la forma en cómo este gobierno que usted encabeza se llevará a cabo ¿No? Durante todo este tiempo, en estos tres años. Pero por otro lado también, quisiera dirigirme a la ciudadanía y también yo ciudadana, no basta informar, nos corresponde a nosotros como autoridades darle seguimiento, si bien no somos las áreas competentes para hacer conclusiones o fincar responsabilidades o deslindarlas, creo que sí somos el área competente para darle seguimiento y ver que las instancias correspondientes, turnar a las instancias correspondientes primeramente, y segundo, pues darle seguimiento hasta su conclusión, hasta que todos los actos y todas las cifras que se han presentado sean esclarecidas, y también, pues se lleven a cabo los actos que correspondan para resarcir el daño al patrimonio, al patrimonio que corresponde a todos los ciudadanos, a todos los

contribuyentes, a todos los que vivimos en esta Ciudad, y que como ciudadanos es lo que esperamos, esperamos la transparencia, la rendición de cuentas, esperamos que nuestro dinero, nuestros recursos, nuestro esfuerzo, nuestro trabajo sea para algo que genere crecimiento dentro de nuestra Ciudad, sea bien utilizado, tengamos buenos servicios; y creo que durante muchos gobiernos nos han quedado a deber las autoridades anteriores; creo que nos corresponde a nosotros darles respuesta a esas demandas, si bien no podemos estarnos justificando sobre cómo recibimos el Ayuntamiento, un Ayuntamiento en quiebra prácticamente, pues creo que todos aquí debemos de hacer el compromiso de trabajar con lo que tengamos y darle solución a la mayor parte de las problemáticas que en esta Ciudad se llevan a cabo. Y por mi parte seré muy puntual en darle seguimiento, en pedir informes, en estar constantemente informándole a los ciudadanos en que van las investigaciones, no basta, no basta, porque ya los ciudadanos no creen en sus autoridades, ya los ciudadanos perdieron ya la esperanza o la fe, y eso es algo que creo que se debe recuperar la confianza que esperan de sus autoridades. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. El Regidor Ismael quiere hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente, con su venia. Secretaria, aprovecho la oportunidad para pedirle que me ponga mi asistencia. Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan el día de hoy aquí en este salón de Cabildo; a los que nos siguen a través de las redes sociales. Con respecto al informe que en días pasados nos rindió el Presidente Municipal con respecto al estado en que fue entregado por la administración anterior, de la cual yo formé parte, a esta actual administración, sin duda alguna hay muchas cosas que destacar, pero la primera es hecho de la transparencia, el hecho de informarle al pueblo sobre las cosas importantes del ejercicio público, de la administración pública; hay que destacar que independientemente de que tanto la anterior administración como ésta emanaron del Partido MORENA, tanto yo como seguramente la mayoría de mis compañeros no lo tomamos como un síntoma de debilidad sino por el contrario, nos fortalece porque estamos estableciendo un punto de partida, un parte aguas, y dejando atrás ese famoso dicho de que “chinto tapa a chinto, y chinto a su compañero”, independientemente de que emanemos de la misma filiación partidista, eso no implica, es el antecedente que se está dejando, de que se tenga porque encubrir las irregularidades que se hayan cometido. Coincido con la Licenciada Mirna, en el sentido de que no podemos tomar tampoco el contenido de ese informe como una sentencia definitiva e inapelable; quienes tengan que hacer las

aclaraciones correspondientes, pues tienen aún el derecho de poder hacer las aclaraciones que considere sean correspondiente y sean procedentes; esto lo podemos tomar como es, como un informe ¿No? Y en el propio informe, el Presidente Martínez Neri, comentó de que ya se están llevando a cabo auditorías tanto por la Federación como por el Estado, y entonces esas auditorías van a tener que rendir un resultado; entonces, es de destacar pues, que con esta actitud, con este posicionamiento, con este informe, sin duda alguna dejaremos un precedente de lo que tiene que ser y de lo que debe de ser en las subsecuentes administraciones; si en su momento el ex Presidente Municipal, Oswaldo García Jarquín, porque él así lo determinó, no quiso informar cómo le entregaron a él el Municipio, pues bueno, ya eso es pasado, porque tampoco, hasta donde yo recuerde, nos dejaron un Municipio con todo en claro, sin embargo, esa fue una decisión política de él, pero reitero, éste tiene que ser el precedente para que en las subsecuentes administraciones, pues tenga que ser así, lo normal tenga que ser así, que quien recibe informe públicamente de cómo recibió la administración, independientemente de que si el antecesor fue o no fue del mismo Partido, esto debe de ser ya cotidiano, la rendición de cuentas públicas de lo que se hace con el dinero público; entonces, por eso es que es de celebrarse pues, que en esta ocasión se haya tomado esa decisión de informarle a la ciudadanía sobre el cómo se recibió esta administración ¿No? Ya dependerá de las autoridades correspondientes determinar si estas irregularidades implican la Comisión de algún delito, pero eso lo habrán de determinar las autoridades correspondientes, pero lo que le correspondía hacer a esta administración a través de este informe, yo creo que se hizo. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? El compañero Juan Rosas”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeros Regidores. Medios de comunicación. Creo que su servidor fue quien era y quería que informara este Cabildo la situación en que había recibido la administración pasada, hoy quiero reconocer el informe, y no creo que sea una ocurrencia, no creo que sean cifras sacadas al vapor o que porque estaban ahí, hay que informarlo, ha de haber sido un análisis de lo que se recibió; que si es delito o es una falta administrativa, no nos compete a nosotros, de entrada. Segunda, a la vista del ciudadano común, del informe que da, hay delitos, el desvío de recursos, es un delito, se quiera ver como se quiera ver; si bien es cierto, creo que es, y coincido con muchos de mis compañeros, es un acto en el que tiene que empezar la ciudadanía a creer, a volver a depositar la confianza en los políticos, porque eso es lo que hace que se vaya perdiendo la

confianza, la fe, la participación de la ciudadanía; hoy tenemos que ver y analizar si realmente fueron omisiones, fueron delitos, fueron responsabilidades de quien hayan sido; hoy estamos, hoy se dio un informe y hay que darle seguimiento, no caigamos ni volvamos a ser un Cabildo omiso, un Cabildo condescendiente, yo creo que hoy tenemos, como lo decimos, tenemos que ser diferentes; hoy hay que darle seguimiento, creo que su servidor va a ser uno de ellos, darle seguimiento al procedimiento que se lleva de esto, si es anomalía, si es un delito, las autoridades lo van a tener que determinar; pero yo creo que esperemos no sea, como dicen algunos de los compañeros, una cortina de humo, un distractor, sino todo lo contrario, creo que debemos recuperar la confianza de la ciudadanía y esto es parte de. Es cuanto señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias. La Regidora Mirna quiere hablar nuevamente, por favor".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Sí, después de las intervenciones que escuché de mis compañeras y compañeros Concejales, me remití a ver precisamente, por la duda, al escuchar la forma en que lo exponen, bueno, de entrada es nuestra obligación como servidoras y servidores públicos, como autoridad, dar esta información, reconozco el que hoy este informe se haga, pero sí me lleva a una duda y me remití precisamente para ver la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y dentro de esta Ley, pues permite que cualquiera pueda denunciar supuestos hechos constitutivos de faltas administrativas, y precisamente al remitirme a la Ley, busqué, y en el artículo tercero, en su fracción novena de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece y da esta facultad precisamente para que se puedan hacer estas denuncias en forma directa, y mi pregunta es aquí por qué se deja la carga a la Contraloría ¿No? Porque si en verdad buscamos generar esta parte de transparencia y llevarlo precisamente a una investigación que no nos alcanza o no nos compete, sería muy importante tener presente esta facultad y atribución que tiene, Presidente, para que, pues de ser así, se presente en la instancia pertinente y no generemos o que el alcance que se le dé a nuestro Contralor Interno, sabemos de antemano que no es el camino; entonces, yo sólo voy a esta pregunta, después de las intervenciones y de lo que mis compañeros señalaron, y por eso es que me remito precisamente al artículo tercero de la fracción novena de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Es cuanto señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Regidor René".- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: "Buenas tardes

compañeras, compañeros. Creo que la trascendencia de esto es que, es un paso más hacia el tema de la transparencia, es decir, estamos los servidores públicos a informar e informar puntualmente de las situaciones que se dan, no es una concesión así a la ciudadanía, no, es una obligación informar. Pero, yo creo que atinadamente tanto la Regidora Mirna como el Regidor Ismael, ellos son abogados y han dicho algo que es importante, las cosas por su nombre, es decir, tenemos conocimiento de hechos que tienen que ser atendidos en los términos que la propia Ley señala; nadie en su sano juicio puede señalar responsabilidades si no le constan ni las puede probar fehacientemente. En ese sentido, yo comprendo esta situación de esta manera, el Presidente tiene conocimiento en tanto el titular del ejecutivo municipal de esta situación, y lo que corresponde es que la turne a la autoridad competente para que sea la que deslinde y señale si esto es constitutivo de faltas y hay responsables; y yo soy partidario de que sea quien sea, las y los que resulten responsables de algún hecho constitutivo de delito en esto, pues deben de responder por ello, y cuando hablo de esto, me refiero que, leyendo con cuidado, no sólo es la administración pasada, también hablamos de las administraciones anteriores, porque el tema del refugio no es un tema de la administración pasada, y que le ha ocasionado a este gobierno también una deuda que inclusive ya ha sido solventada para poder seguir llevando a cabo sus actividades, y esto no ocurrió en el trienio pasado, es decir, aquí tenemos que señalar a todos y cada uno de los que resulten responsables, pero, también me uno a lo que alguien dijo aquí, esto no sólo es ver hacia atrás, ver hacia hoy y lo que siga, porque tenemos una gran responsabilidad; este gobierno, de la misma manera que transparenta lo que ha sido el pasado, debe transparentar día a día su actuación, y si alguien tuviera la tentación de incurrir en algo indebido, debemos proceder de inmediato, para que la ciudadanía sepa que estamos actuando no sólo con transparencia sino con responsabilidad, y que si algún servidor público incurre en alguna falta, pues tendrá una consecuencia, porque lo que el País necesita es eso, la confianza; los contribuyentes dicen: "pues yo por qué voy a contribuir si luego no sé ni adónde va el dinero o como se lo mal gastan"; los contribuyentes dicen: "yo por qué voy a salir a dar tequio, pues sí ya tienen mi dinero de las contribuciones"; y si transparentamos todo esto, la ciudadanía va a saber que estamos ante una nueva forma de hacer gobierno, porque no sólo es la transparencia en materia económica, es la transparencia en nuestra conducta; el abuso de poder, aparte de tomarse cosas que no son propias, tiene que ver con utilizar el poder para tratar de obtener cosas que la mayoría de los ciudadanos no pueden acceder. Yo por eso creo que éste es un paso de transparencia, es importante, se cumple con un compromiso que hicimos desde la campaña quienes venimos con

el Maestro Neri, de informar en qué condiciones se recibe el gobierno, el Municipio, sus instalaciones, sus bienes, y se está cumpliendo, y el compromiso es hacer todo; y yo comparto y suscribo totalmente lo que dice la Regidora Mirna, que esto no sea el pretexto para no dar resultados, no, nosotros tenemos que dar resultados a pesar de, y con lo que sea, porque no se vale después decir: "pues es que como nos dejaron así, pues ya nos hacemos nada"; pues entonces para que aceptamos ¿No? Gracias, buen día".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias. Hace uso de la palabra la Regidora Irasema".- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: "Gracias Presidente. Bueno, la verdad es que escuchando a mi compañera Regidora Mirna, pues hago una reflexión en cuanto a que, es verdad, no es solamente responsabilidad pues del Presidente sino pues cualquiera de nosotros puede hacer la denuncia que señala la Ley o bien hacerla como Cabildo ¿No? O sea, tampoco creo que cada uno al asumir esta posición en la que estamos y que somos representantes de trescientas cincuenta mil personas que forman esta Ciudad, creo que, más bien son ellos los que un día nos van a calificar y no solamente hacer el señalamiento de que pues el Presidente lo haga, sino que, creo que todos aquí como Cabildo debemos hacer la denuncia que proceda, esa sería una reflexión que les dejo. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias Regidora. La Regidora Mirna nuevamente".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "A la intervención de mi compañera Irasema, sí quiero precisar que aquí en ese sentido es la facultad y competencia del Presidente Municipal, viene establecido por Ley, porque él es quien representa la administración municipal y es quien lleva en este sentido, eso no exime de que nosotros como Cabildo y como Cuerpo Colegiado, pues también en su momento coadyuvemos o generemos parte de la información, pero en este tenor es expresamente ya marcado por Ley, a él a quién le toca como tal generarlo, porque él es quien recibe la administración y es en su momento quien tiene; no se trata como de aventarse la bolita o la papa caliente, simplemente es que ya viene normado, esa es la facultad, y yo creo que el ejercicio que hoy estamos haciendo como Cabildo en esta escucha, que si bien no podemos debatir ni cuestionar ni analizar, puesto que este informe nos acaba de ser entregado, pues también nos deja sin materia dentro de esta sesión para poder hacer precisiones o acotaciones pertinentes, que considero el Presidente en esa escucha que ha tenido con este Cabildo y con su servidora, pues también estaremos generando un análisis y reflexión posterior a lo que hoy él nos comparte; entonces, sólo lo pongo en ese tenor porque no es que cada

uno pueda ir en lo particular; claro, si tienes hechos constitutivos de un delito, tienes actas y tienes el conocimiento, la intervención como no sólo Presidenta o Presidente de una Comisión y fuiste omiso, ah, entonces, ahí sí aplica, opera, que lo generes, pero en este tenor, en la parte y representación administrativa es a nuestro Presidente Municipal a quien por mandato y facultad le toca en ese tenor. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Hemos concluido, creo yo, si no hay otra intervención, con el desahogo de este punto del orden del día, y en esas circunstancias le pido a la señora Secretaria que continúe con el siguiente punto del mismo”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal da cuenta con el análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo remitido mediante oficio número PM/715/2022, de fecha 02 de junio del año 2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; que en su parte conducente dice: “...Acuerdo: Primero.- Se aprueba la propuesta presentada por el Contador Público Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional, para que el Municipio de Oaxaca de Juárez implemente la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 - 2024” (GCDM). Segundo.- Se autoriza al titular del Instituto Municipal de Planeación para realizar los trámites que formalicen la participación del Municipio de Oaxaca de Juárez en la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 - 2024. Tercero.- El Honorable Ayuntamiento 2022 - 2024, manifiesta su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal durante el periodo de la presente administración y entregar de manera documentada los resultados alcanzados durante su gestión a las nuevas autoridades, al realizar el proceso de entrega-recepción. Transitorios: Primero.- En términos del artículo 15 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, el presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, dado que esta información obra en el poder de cada uno de ustedes, yo le pediría, si no hay alguna intervención, Secretaria, que somete a consideración la posible aprobación este punto de acuerdo. Ah, hay una intervención, adelante por favor compañera”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Únicamente es para solicitar que se incluya dentro de este punto de acuerdo, que al mismo tiempo las áreas que se señalan en él, generen también los manuales de organización que

corresponde. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “En este sentido sí manifiesto como tal mi voto a favor, considero que no sólo es importante sino es necesario, porque no sólo existirá un respaldo a una fiscalización y seguimiento permanente del Instituto Municipal de Planeación para que realice la aplicación de la guía consultiva, y este desempeño municipal dos mil veintidós, dos mil veinticuatro que de manera íntegra y veraz se está sometiendo; entonces, es importante decirlo porque muchas veces la ciudadanía desconoce a qué se refiere tal punto que votamos y aprobamos por no profundizarlo, por eso es que lo destaco, para hacer mención, que este acto buscamos, y mi voto al ser a favor, busco que no quede como una mera simpatía para quedar bien con la ciudadanía, sino que en verdad buscamos de manera conjunta con este Ayuntamiento resultados materiales que nos faciliten la implementación de los mismos. Así es que, pues va en ese sentido mi voto a favor. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. La compañera Regidora de Hacienda quiere hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Perdón, rectifico mi solicitud, porque corresponde a otro punto de acuerdo. Retiro lo solicitado”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo signado por su servidor con el que se acaba dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el acuerdo remitido mediante oficio número PM/715/2022, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.** Continuando con su intervención la Secretaria Municipal, informa lo siguiente: “Para registro, solicito que quede asentado en acta, que el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, solicitó el registro de su asistencia a las trece horas con cuatro minutos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Bien, en esas circunstancias, dé cuenta por favor con el siguiente asunto en cartera”.- La Secretaria Municipal da cuenta con el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número PM/073/2022, de fecha 21 de junio de 2022, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco

Martínez Neri; que se describe en su parte relativa de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se otorga un estímulo fiscal del 15% (quince por ciento) del Impuesto Sobre la Traslación de Dominio, respecto a las operaciones de traslado de dominio celebradas en los ejercicios fiscales 2020 y 2021, siempre y cuando, obre solicitud catastral de dicha operación en la Unidad de Registro Fiscal Inmobiliario del Municipio, anteriormente de Catastro Municipal. Segundo.- Se otorga un estímulo fiscal del 100% (cien por ciento) en las multas y recargos generados por la presentación extemporánea de trámites relativos a operaciones catastrales de traslado de dominio, que fueron presentadas en la Unidad de Registro Fiscal Inmobiliario del Municipio, anteriormente de Catastro Municipal en los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021. Tercero.- Los estímulos otorgados en el presente Acuerdo, se encontraran vigentes hasta el 31 de octubre de 2022. Cuarto.- Se instruye a la Tesorería Municipal para el efectivo cumplimiento de la presente determinación a través de las cajas recaudadoras adscritos a la Dirección de Ingresos. Quinto.- La interpretación del presente Acuerdo para efectos administrativos y fiscales corresponderá Tesorería Municipal de conformidad con el artículo 95, fracción XXIII de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vigente. Sexto.- La presente determinación no tiene efectos restitutorios respecto de los pagos efectuados con antelación a la entrada en vigor de la misma, ni durante su vigencia, por lo que los contribuyentes que hayan pagado sobre los conceptos beneficiados en el presente Acuerdo, no serán acreedores a ningún tipo de devolución. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su publicación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que corresponda. Notifíquese y cúmplase...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Cedo el uso de la palabra a la compañera Regidora de Hacienda, Judith Carreño".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: "Con su venía señor Presidente. Compañeros Concejales. Público que nos acompaña y nos sigue en redes. La implementación de este estímulo fiscal tiene como objetivo regularizar trámites de operaciones catastrales, específicamente lo que corresponde al traslado de dominio, ya que se cuenta aún con un rezago significativo, específicamente o en su mayoría de operaciones que fueron tramitadas en dos mil veinte y dos mil veintiuno, de esta manera lo que se pretende es estimular para que el contribuyente concluya sus trámites y de esa manera, tanto él pueda obtener la certeza jurídica ya de la operación realizada como también el Municipio de Oaxaca de Juárez pueda allegarse de recursos para

hasta su cumplimiento del presente. Cuarto.- Remítase el presente al Secretario Municipal para que por su conducto se le dé el trámite correspondiente. Quinto.- De conformidad con lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez el presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal que por turno le corresponda, garantizando la publicación...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Tiene el uso de la palabra la Regidora de Hacienda, por favor".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: "Con su venía señor Presidente. Compañeros y público presente. Es en este punto donde se está haciendo una atenta invitación y solicitud a todas las áreas, a realizar una actualización de sus manuales de procedimiento, ya que es donde también se solicitaría que se incluyera de manera simultánea la elaboración de los manuales de organización de cada área, para que en su momento sean los que regulen nuestras operaciones y actividades del Municipio de cada una de sus áreas. Es cuanto señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "La Regidora Irasema".- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: "Si bien en nuestro Bando ya está bien estipulado cuáles son nuestras obligaciones como Secretarios, como Directores, como Regidores, me parece que no podemos ser como Cabildo omisos al exigir que ya esto suceda; durante mucho tiempo y nosotros a recibir esta administración, creo que nos hemos dado cuenta que si bien en algunas áreas existían estos manuales, datan de muchos, muchos años atrás, y no corresponden a la realidad; una exigencia de la población es, que coadyuvemos o que mejoremos todos nuestros procesos, y sobre todo aquellos que van encaminadas a la atención al público; la carga burocrática, el papeleo, por así decirlo, pues es muy engorroso en muchas de las áreas. Creo que lo principal es que identifiquemos todos nuestros procesos, sobre todo aquellos que son los más álgidos, y que si bien para una mejora en la administración se debe tener o se debe contar con estos manuales de organización y estos manuales de procedimiento; también nos sirve para hacer un proceso de re ingeniería, para identificar los cuellos de botella, para hacer más eficientes todos nuestros procesos, nuestra atención al público, y en general para una mejora regulatoria. Es por eso que acompaño al Presidente en esta acción, y por eso les pido, compañeros, que como Cabildo, impulsemos estas acciones, que bien

ya vienen normadas en el Bando, eso creo que todos lo tenemos claro, pero tenemos que darle el empuje que las áreas necesitan, porque la operatividad muchas veces, pues nos absorbe la mayor parte del tiempo, sin embargo, no podemos continuar de esta manera si queremos mejorar nuestra atención y que la ciudadanía vea que no es tan difícil hacer un trámite administrativo, y que además a nosotros nos va a servir para identificar dónde están nuestras fallas, porque todo, todo, todo se puede mejorar, y pues es factible siempre ir hacia algo, pues mejor ¿No? Entonces, yo les pediría su voto a favor para que de manera clara y concisa, además de que en nuestras áreas también lo hagamos, pues demos seguimiento a que finalmente tengamos lo que es necesario para cualquier buena administración pública, los manuales de procedimientos, y bueno, ahora que lo señala mi compañera Regidora de Hacienda, pues los manuales de organización, por supuesto que es el punto de partida. Es cuanto Presidente. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Regidora. Quiere hacer uso de la palabra la Regidora Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Gracias señor Presidente. He escuchado con atención la intervención y la exposición también que hace nuestra amiga y compañera Regidora de Hacienda, de la importancia y la necesidad de estos manuales, considero que es así. Pero sí quiero hacer una precisión dentro del punto de acuerdo, para que se pudiera hacer esta moción o corrección, porque si bien de acuerdo con el Bando de Policía y Gobierno, los Regidores son integrantes del Honorable Ayuntamiento; y escuchaba también que este punto lo tocaba la Regidora Irasema, nosotros, bueno, somos representantes de la comunidad, viene en el artículo cincuenta y nueve, que no formamos parte de la estructura de esta administración, y eso también hay que aclarárselo no sólo al Cabildo sino a la ciudadanía; dentro de este punto de acuerdo a las y los Regidores se nos pone como parte de una estructura de administración pública municipal, y ahí viene claramente en el título octavo, por lo que todos acá en este Cabildo, pues tenemos la misma facultad, el mismo valor, pero somos autoridad, no somos empleados del Ayuntamiento, y esto pues viene normado por Ley. Entonces, como autoridad no podemos entrar nosotros; generamos, supervisamos y vemos todo lo que es la parte normativa para el cumplimiento de lo mismo; nosotros emitimos Reglamentos, acuerdos y demás, pero estos manuales como tal no es nuestra competencia generarlos; lo pongo en precisión para que no haya esta confusión y en su momento se deje de ver el alcance de quienes formamos parte de este órgano municipal, pero sobre todo que no somos parte de la estructura de la administración pública municipal, a palabras llanas, no somos operativos, y viene marcado

por Ley, por eso es que sí pediría que esta parte se pudiera corregir dentro del punto de acuerdo, por lo que no estamos obligados a contar con estos manuales de organización y procedimientos, pues no somos dependencias y entidades de la administración pública municipal; y esto viene también establecido en el artículo ciento cincuenta, en su fracción diecinueve, y como tal quien integra el gabinete que conforma el Presidente Municipal, que son las áreas operativas, si bien nosotros como Regidores, sí quiero destacar, que pues somos igualitarios, y no en un caso de menosprecio sino para que tengamos muy claro hasta donde es el alcance, la responsabilidad y competencia de ello, aunque si bien lo citó la Regidora Irasema, sí quiero hacer mención que no se podría dejar ese punto de acuerdo en ese sentido y en esa redacción, y ahí pediría esta modificación, puesto que sólo podemos ejercer funciones ejecutivas cuando se actúa como cuerpo colegiado en las sesiones de Cabildo, y eso viene en el artículo sesenta. También quiero destacar que es facultad de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales establecer los lineamientos para la elaboración de organización y procedimientos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, viene mandatado y marcado en el artículo ciento cincuenta, en su fracción diecinueve y no de la Secretaría Técnica como establece el punto de acuerdo; entonces, esto también para que pueda ser considerado, viene en el cuarto ahí dentro de lo que nos han enviado. Y también, su servidora, yo sugeriría respetuosamente, que este punto de acuerdo como tal se turnara precisamente a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal para que los lineamientos generales podamos tener su elaboración y actualización de los manuales de procedimientos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, ya que, pues es nuestra competencia como integrantes, su servidora, el Regidor Limón y el Regidor Pavel, somos integrantes de la Comisión para analizar los mismos y poder emitir un dictamen; entonces, yo esto pediría, que se turnara este punto de acuerdo a la Comisión de Normatividad y poderlo atender y que no se sometiera como tal en este momento a aprobación sino que a través de la Comisión de Normatividad podamos generarlo y sacarlo, y pues con esto dar cumplimiento. Es bueno, es necesario, sólo para que tenga el peso y el sustento jurídico, poderle dar ese cause. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "La Regidora Irasema quiere hacer uso de la palabra y después el Regidor Ismael, por favor".- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: "Gracias. Primero que nada voy a aclarar porque se señala que es también la Secretaría Técnica, porque en el artículo ciento setenta y nueve del Bando de Policía señala, en la fracción veintiuno, que es facultad de la

Secretaría Técnica emitir los lineamientos para elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimiento, si bien están duplicadas estas funciones en ambos, tanto en la Secretaría Técnica, la Secretaría de Administración y Recursos Materiales, pues bueno, se señala que ambos serán los responsables de emitir estos lineamientos; si bien ya está normado, no veo la necesidad de que pase al área de Reglamentos porque no estamos hablando de un Reglamento sino son lineamientos; ya nos corresponderá pasarlo al área de la Comisión de Reglamentos, cuando pues ya tengamos esos manuales, porque definitivamente sí tienen que ser avalados por este Cabildo y ya entonces se llevará a cabo a una Comisión; esto lo digo porque yo desconozco si mis compañeros son expertos en manuales de procedimiento y organización, pero bueno, en mi carrera yo me he dedicado a esto, y la verdad es que no está tan fácil elaborar estos lineamientos, se tiene que cumplir con ciertos requisitos, los cuales ya han sido previamente revisados, tanto por la Contraloría como por las áreas que rigen la administración pública municipal. Y por otro lado, ciudadanía, quiero hacerles saber que si bien nosotros somos autoridad, también hacemos dictámenes, parte de estos dictámenes, dentro de mi Comisión, está el dictaminar el otorgar los permisos para la actividad comercial de alto riesgo y de control especial; si eso no es atención hacia ustedes y eso no forma parte de un procedimiento que comienza en la Unidad de trámites administrativos, y que ustedes quieren que eso se solucione pronto, que no tengan que esperar un año, pues sí tenemos que formar parte de este manual de procedimientos, es por eso que si bien no formamos parte de la administración pública municipal como tal, como autoridad sí emitimos dictámenes que afectan directamente a los trámites que ustedes solicitan, y que si bien mis compañeros no se quieran adherir a esto, pues en las Regidurías que lleven dictámenes que van dirigidos hacia la ciudadanía, pues creo que debemos ser responsable. Así que, por mi parte yo elaboraré mi manual organización y de procedimientos como debe de ser, porque el hecho de que yo sea autoridad, eso no me excluye de tener lo que se debe de tener cuando se trata de atención a la ciudadanía, que son precisamente estos manuales de procedimientos; entonces, si bien no tripulado en una Ley, en un Bando, es responsabilidad nuestra; así que, pues yo, compañeros, los invito a que formen parte de estos manuales de procedimientos y administración; quizá la palabra no es que los instruya, pero sí se les exhortaría a que lo hicieran, porque al final de cuentas hay alguien a quien le tenemos que dar resultados, y son trescientos cincuenta mil ciudadanos de este Municipio. Es cuanto. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "La Regidora de Hacienda, y luego en el orden que solicitaron la palabra, por favor".- En uso de la palabra la Regidora de

Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: "Con su venia señor Presidente y compañeros. Sí existen antecedentes a nivel nacional de que algunas Regidurías tienen sus manuales ¿No? En otros Municipios. Comparto la opinión de mi compañera Irasema, muchas Regidurías tenemos atención al público y trámites ¿No? Sería conveniente poder tener un manual. Por lo tanto, yo sugeriría que el punto de acuerdo se modifique en este momento, mencionando que en lo concerniente a lo que son las Regidurías y Sindicaturas, sea una invitación y una recomendación para que elaboren sus manuales de procedimientos y de organización ¿No? Es cuanto señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "La Regidora Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Primero, debo de precisar que lo hice en alusión al tema porque venía la parte de Regidoras y Regidores y no es el tema de la facultad; me di también a la labor ahorita de buscar precisamente a lo que respondían, y bueno, dentro de lo que estoy viendo, dentro de lo que plantea la Ley, y si bien todos somos autoridad, sí quiero destacar que, bueno, cuando se dictamina se hace un ejercicio de la facultad reglamentaria, en lo que es en el Municipio, no de una administración pública ¿no? Y algo de lo que me di ahorita escuchando, en cuanto al argumento que dan; yo, primero, sí destaco la parte de como Regidora caer en una situación que es de la parte operativa, por eso es que dije, sí me gustaría que dentro de este punto de acuerdo sí se tuviera el cuidado de no tener en esta forma de ponernos a los Regidores, porque sí, aquí dentro de la fracción veintiuno, en el artículo ciento setenta y nueve, sí le pediría a la Secretaria Municipal, igual ahorita que nos apoyara con la lectura, dentro del Bando de Policía, porque si bien todos somos servidores públicos, nosotros como Regidores somos autoridad, y en esta parte sí viene una exclusión que viene prevista en la Ley, por eso es que pedía que se atendiera. En este sentido le pediría yo a la Secretaria Municipal, si me lo permite, Presidente, que pudiera hacer lectura de la fracción veintiuno, en el artículo ciento setenta y nueve del Bando de Policía, porque escuchaba que la Regidora Irasema hacía mención que era una facultad a la Secretaria Técnica, y no existe ninguna fracción, por eso es que hago mención, inclusive estuve checando alguna otra de las cuestiones que ella citada, que es lo que le atribuía, y bueno, para no enfrascarnos en un tema y demás, por eso había yo pedido que se pudiera someter como tal este punto que se plantea, a un estudio, para poder asignar las responsabilidades y poderle acelerar, un tanto es necesaria esta parte de la normatividad, tenerlo muy claro los lineamientos, sólo busqué hacer las aclaraciones, pero excluyendo Sindicaturas y Regidurías, como lo planteaba la Regidora de

Hacienda, coincido con ello, porque sí hay que destacar que no son dependencias y no realizamos trámites sino actos, eso también sí quiero destacar para que no se dé la confusión de gobierno, y esto viene también aquí mandado en la Ley, donde nosotros regulamos, tenemos esta parte de reglamentos y los lineamientos, considero que igual esta parte sí se puede votar ¿No? Pero sí cuidar mucho el que no tengamos estas funciones de duplicidad, que tampoco sería problema en su momento autorizar, con la recomendación que nos hacía también la Regidora de Hacienda se puede ir avanzando; no busco que nos enfrasquemos en esto, pero sí tener muy claro esta parte de las normas, de cómo podemos tener esta función efectiva ¿No? No me aparto de que se pueda generar o demás, pero también doy las razones de por qué marco en este sentido la coincidencia con lo que exponía también la Regidora de Hacienda, y no enfrascarnos en decir un no en este tenor, pero, pues también la Ley establece quien sí tiene esta atribución y obligación, y cuál es el papel que nos toca a nosotros. Nada más para no ser redundante y no caer en confusión”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Independientemente de que podamos hacer uso de la palabra, creo que la propuesta que hace la Regidora Mirna nos da pauta a que podamos someter a consideración, si ustedes lo consideran pertinente, dado que se allana a la propuesta que realiza la Regidora de Hacienda, en el sentido de que se maneje como una recomendación el hecho de que pudiera establecer esos manuales de organización y procedimientos en las Regidurías. En estas circunstancias, si ustedes consideran que podemos someter a consideración el punto de acuerdo para que sea votado, sería importante, porque creo que nos destraba, si no hay otra cosa pues, que sea más relevante todavía. Regidor, si es tan amable de opinar”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Coincido con su propuesta, Presidente, pero sí quiero tener la oportunidad de vertir mi opinión o mi punto de vista, que coincide en gran parte con los argumentos que plantea la Regidora Mirna. Efectivamente, aquí en este punto de acuerdo se pretende incluir a los Regidores y a la Sindicatura para que estén obligados a realizar estos lineamientos, sin embargo, la propia normatividad establece que deben ser las entidades y las dependencias del Municipio, no mencionan el articulado de los Reglamentos Municipales, no incluye a las Regidurías ni a las Sindicaturas, en el sentido de que efectivamente, pues nosotros somos autoridades, fuimos electos por el voto popular, o sea, no podemos desde ahí equipararnos a una entidad o a una dependencia, porque a diferencia de ellos, nosotros fuimos electos por la ciudadanía, y en todo caso, pues es la ciudadanía

la que nos tiene que evaluar ¿No? Es la ciudadanía la que tiene esa facultad de evaluar nuestro desempeño, por ello es que sí considero que debe de excluirse a las Regidurías y a las Sindicaturas de este punto de acuerdo, o lo más es, como dice la compañera Judith, hacerles la invitación, pero no que constituya una obligatoriedad. Esta posición yo la equiparo como el fuero ¿No? Los Diputados, los Senadores tienen fuero para poder ejercer su actividad de manera correcta; entonces, esto yo lo equipararía un poco a eso ¿No? De que nosotros tenemos esa libertad de poder realizar nuestras actividades, tener la amplitud para poder realizarlas; es como si yo fuera el dueño de un negocio y yo mismo me esté ahí cuidando de que no me voy a robar el dinero de mi negocio; entonces, es algún un tanto contradictorio, es un decir ¿No? No creo llegar a eso; entonces, esos son los argumentos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Quiere hacer uso de la palabra el Regidor Pavel y luego el Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Yo creo que este punto de acuerdo es bastante interesante y debatible, tal vez no a los Regidores y a los Síndicos como tal, pero sí un manual de las Comisiones, porque cada uno de nosotros en algunas Comisiones tomamos decisiones que afectan directamente a la ciudadanía, voy a ponerme mi ejemplo. En Obras Públicas nosotros hacemos cambio de densidad y subdivisiones, independientemente que Obras Públicas nos mande un dictamen, ya sea favorable o no favorable, pero en el caso de las Comisiones no hay un manual, sino a libre albedrío o como se viene dando de manera tradicional, o como cada quien lo entienda, da procedimientos ¿No? Y creo que en algunas... (Inaudible) ...Este Comisiones, yo cambiaría la palabra de Regidores y Síndicos, por manual para las Comisiones, creo que eso puede ayudar, y dejemos un precedente para las administraciones que vienen; hay algunas que van a cambiar en las siguientes administraciones, pero hay otras que son prácticamente de cajón, que en todas las administraciones están; entonces, yo nada más haría esa acotación, Presidente, si está a bien que se pueda incluir, si no, pues tampoco tendría ningún problema, pero creo que podría salvar también”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. El Regidor René quiere hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Yo no tengo la expertis de nuestra compañera Regidora Irasema, pero sí tengo el conocimiento del tema de los manuales de funcionamiento y todo eso, y créanme que es importantísimo que se adopte esta medida, porque va a ayudar muchísimo a atender mejor a la población, porque se precisa además la responsabilidad y se optimiza el trabajo de todos. Yo creo que aquí

claro qué es un manual de procedimientos, y la verdad es que tampoco atenta contra su autoridad ¿No? Es algo precisamente para la mejora regulatoria, pero, pues bueno, yo creo que hay que avanzar ¿No? Si quieren, omitimos esa parte, no hay problema, me acerco con cada uno para explicarles, y a lo mejor ya les queda más claro ¿No? Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Miren compañeras y compañeros, yo creo que en una lógica elemental, está bien claro que las Comisiones, como alguien dijo, tienen toda la serie de actividades que necesitan llevar un orden, y ese orden tenemos que dárnoslo, y en ese sentido, creo que nadie en su sano juicio estaría en la lógica de decirlo, no, que no tengan orden; entonces, la apreciación que se hace en ese sentido, habría que incluirla en el hecho de que las Comisiones entren a esa norma, y se dijo, en el caso del trabajo de los Regidores, puede ser una cuestión de recomendación; con eso creo que salvamos el asunto y podemos someterlo a consideración, si ustedes lo consideran pertinente. Una intervención de la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Tal vez hay quien en su momento hace alusión y dice que no entiende por qué las cosas no avanzan, cuando uno cuestiona o se opone ¿No? Pero yo traigo en este sentido, Presidente, porque, primero en la parte de las Comisiones, como bien lo citaba el Regidor René ¿No? Nosotros dentro de las Comisiones ya tenemos precisamente acuerdos, pero son acuerdos ¿No? Que tenemos internamente dentro del desarrollo de cada Comisión, y éstos, pues son acuerdos, no manuales ¿No? Eso también me queda muy claro, porque precisamente esto que hoy se está planteando es un acto administrativo y es diverso propiamente al acto de gobierno como es de dictaminar, eso también debe de quedar muy claro, qué es dictaminar, y que no vayamos a esa parte de confusión. Y tal vez lo que en su momento la Regidora Irasema debería entender, para que no vea como que nos oponemos o hay una obstrucción, o que no conocemos el procedimiento, yo no me atrevería a decir que alguien desconoce algo dentro de este Cabildo, yo sólo compartiría que, primero debemos de entender y diferenciar, y que bueno que están aquí presentes nuestras asesoras y asesores, precisamente, porque es bien importante que podamos diferenciar en lo que es un órgano de gobierno y una dependencia municipal y una administración pública, para que se pueda comprender la diversidad normativa aplicable; eso es vital, y eso sí sería imperdonable que este Cabildo no lo tuviera presente; sólo planteo que el Cabildo no juega precisamente con manuales porque su naturaleza son otras, y precisamente estas normas no es de dependencia, eso hay que dejarlo muy marcado, para que este punto de acuerdo no nos meta en otra situación de enredos, y eso significa, que, bueno, no como tal

deba de existir un procedimiento por medio de manuales; sí es importante, están los manuales, le tocan a la parte operativa, le toca a la parte administrativa, eso es necesario; en el caso de la Regiduría de Economía, existe una Secretaría de Economía, la cual es la operativa, es la que atiende, la que resuelve, y en su momento como Comisión tendrán que dictaminar, pero no queremos meternos nosotros los Regidores a darles la batalla a los Secretarios o a los Directores, porque ellos son los que están en este momento resolviendo; si ellos tienen, y dentro de estos lineamientos que ellos están obligados a generar nos comparten como se les facilita a ellos más desarrollar su trabajo, pues desde luego vamos a atenderlo ¿No? Pero sí es bien importante tener claro esto, y lo comparto precisamente para no caer en una confusión. Y solo quiero plantear, para no extenderme más, que, dentro de este, precisamente Cabildo, el cual integramos todas y todos, no juega con manuales, eso hay que tenerlo muy claro, porque si no entendemos que como Cabildo nosotros no vamos con los manuales, nosotros vamos con los Reglamentos, con las normas, y no es una dependencia cada Regiduría, eso también hay que tenerlo muy claro, y viene dentro de un orden administrativo, y hemos tenido por parte de este Ayuntamiento no sólo cátedras, conferencias, charlas en materia administrativa; la administración pública municipal ¿No? Y eso hay que destacarlo para podernos apegar a este procedimiento; si excluimos a Regidurías y Sindicaturas, como lo había planteado ya el Presidente y la Regidora de Hacienda, yo creo que no tendríamos ningún problema en aprobar o generar este punto de acuerdo, Presidente; para no irnos, enfrascarnos y meternos que si las Comisiones, que si se acuerda, no, eso ya no, no agrandemos más el hoyo, dejémoslo en este sentido, porque el punto de acuerdo, reconozco, que es muy bueno, y es necesario y se tiene que dar esa certeza jurídica para la aplicación de estos lineamientos, y que nuestras áreas operativas lo realicen. Nada más. Dejemos la propuesta del Presidente, fuera el tema de Síndicos y Regidores, y para adelante con el gabinete, Presidente. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. El Regidor Pavel quiere hacer uso de la palabra. Adelante".- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: "Muy rápido Presidente. Escuchando con atención. La Ley Orgánica en su artículo cincuenta y cuatro dice: "el Ayuntamiento para su mejor desempeño de sus funciones públicas podrá auxiliarse de las Comisiones Municipales, las cuales, las Comisiones Municipales se integran por los miembros del Ayuntamiento, y son órganos de consulta, vigilancia, no operativos ni para la prestación de servicios públicos". ¿Esto qué quiere decir? Que nuestras funciones, al

momento que nos juntamos en Comisiones, somos funcionarios públicos; entonces, eso implica que estamos tratando con los compañeros, con la gente, con los ciudadanos, y tomamos de alguna manera decisiones que influyen. Quiero poner el caso de ayer, ayer, en un cambio de uso de suelo, de un tema que estábamos tratando, convocamos a la sesión de Obras Públicas y citamos a la persona, precisamente para escucharle y tomar las mejores decisiones, pero no viene en un manual, no viene precisamente en los ordenamientos municipales, no choca. Yo creo que sí hay que excluir a los Regidores y Síndicos, pero creo que un manual no está demás para las Comisiones”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidor Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Yo lo que quiero dejar muy claro compañeras y compañeros, es que lo que yo estoy tratando de argumentar es con la finalidad no de protegerme yo o de no dejar de hacer algo yo, sino yo lo hago con la idea de cuidar la figura del Cabildo, la figura institucional que es el Cabildo, que no por una cuestión nuestra podamos dañar la figura del Cabildo, que esa no es nuestra, es una figura institucional; entonces, esa es mi argumentación. Nosotros cuando nos constituimos en Comisiones, únicamente nuestra labor es dictaminar, decir si el expediente que nos mandaron las Secretarías, las áreas, están fundadas en derecho, reúnen todos los elementos para que nosotros dictaminemos, y procede o no procede, esa es la función de las Comisiones, dictaminar en el sentido de si ese expediente que nos fue enviado es procedente o no procedente, en virtud de que contiene todos los elementos para que dictemos procedente o improcedente, pero no es nuestra labor, por ejemplo en el caso particular de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, se le da la facultad para que en el caso de que considere pertinente realizar otras diligencias, pues las hagamos, cosa que yo creo que eso es incorrecto, las Comisiones únicamente tienen que entrar al estudio de lo que recibieron y dictaminar si es procedente o no es procedente; eso es el tema, y entonces, yo por eso mis argumentos van en el sentido de cuidar la figura del Cabildo y no de ver si estamos obligados a tal o cual cuestión. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguien más? Bien, pues vamos a someter a consideración. Solamente quisiera su precisión, Regidor Ismael ¿Usted no estaría de acuerdo en incluir a Regidores ni a Comisiones, para que tengan ellos o elaboren ellos, o se basen ellos en manuales de procedimientos ni de organizaciones?”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Es correcto Presidente, pero estoy a favor de que se

apruebe el punto de acuerdo en lo demás”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. ¿Hay alguna intervención que quisieran dar? Porque la naturaleza de la propuesta, la naturaleza de la propuesta se modifica, de acuerdo con lo que ustedes han propuesto también, y en ese sentido a mí me gustaría tener muy claro, muy claro qué es lo que vamos a someter a consideración. Una primera situación es poner a consideración el punto de acuerdo tal y como esta. Y si no queda de esa manera, por supuesto que entraríamos al análisis para ver las variantes que ustedes han propuesto. En estas circunstancias, instruyo a la Secretaría para que ponga a consideración de este Honorable Cabildo si es de aprobarse la propuesta tal y como está”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el punto de acuerdo con número PA/RDEYMR/16/2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; y la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González. Mismo que en votación económica obtiene siete votos a favor; ocho votos en contra; y una abstención. Por lo que, No es aprobado el referido punto de acuerdo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. En esas circunstancias, procedamos ahora a hacer las consideraciones que pueden llevarnos nuevamente a tomar la votación sobre la base de hacer consideraciones que aquí en su oportunidad se hicieron. Hay una propuesta concreta de la Regidora de Hacienda, en el sentido de que se haga una recomendación o que se consigne como recomendación, para que se puedan elaborar manuales de organización y procedimientos para el caso de las Regidurías. Y entiendo que la intervención del compañero Pavel, hay una adición ahí, una complementación, a ver si esto es correcto, en el sentido de que se privilegie o se verifique el hecho de que también las Comisiones puedan tener manuales de organización y procedimientos ¿Así es? ¿Están de acuerdo? En esas circunstancias; entonces, someta a consideración, por favor Secretaria”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Por la escucha con la Regidora de Hacienda y el Regidor Ismael con el que coincidíamos, y también como lo había presentado el Regidor Rosas, era de entrada, y creo que también lo mencionó el Regidor René Ricárdez, que se le quitara lo de la palabra de recomendación, y se excluyera el tema de Regidores y Síndicos, nada más, o sea, que se quite en ese tenor, y queda adscrito sólo a la parte operativa, yo así lo entendí”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Lo sometemos a su consideración, y si no pasa, volvemos. Entonces, someta a

consideración Secretaria, este punto de acuerdo con las modificaciones que se acaban de hacer”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta de modificación que se derivan de la discusión y análisis del punto de acuerdo con número PA/RDEYMR/16/2022, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; y la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, consistente en que se recomiende a las Sindicaturas, Regidurías y Comisiones, a elaborar sus Manuales de Organización y Procedimientos. Propuesta que es aprobada por mayoría en votación económica de doce votos a favor, por cuatro votos en contra, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Continúe con el desarrollo de la sesión”.-

----- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día, le atañe al tema de **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: El primer dictamen para dar cuenta en esta sesión, es de fecha 10 de junio del año 2022, con número CNNM 024/2022, expediente CNNM/015/2022, emitido por la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal de este Honorable Ayuntamiento; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...**DICTAMEN: Único.-** Esta Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, determina que no es procedente aprobar la propuesta para que las autorizaciones y permisos para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, en eventos de carácter oficial organizados por la administración Pública Municipal, sean otorgados únicamente mediante dictamen de la Comisión de Gobierno y Espectáculos en conjunto con la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria. **Transitorios: Primero.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. **Segundo.-** Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal. Así lo resolvió por unanimidad la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el

dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, con número CNNM/024/2022, expediente CNNM/015/2022. Mismo que es aprobado por mayoría en votación económica de catorce votos a favor, y dos votos en contra de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, prosiga con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con la lectura del dictamen con número CMyCVP/017/2022, de fecha 27 de junio de 2022, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...**DICTAMEN:** Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía pública, dictamina procedente que: “El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza al Presidente Municipal, por conducto de la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento la expedición de permisos temporales para la instalación de juegos y carpas de diversión, durante los días del 15 al 31 de julio próximo, que corresponden a las tradicionales festividades religiosas de la virgen del Carmen; en los lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen”. **Transitorios: Primero.-** El presente entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Cabildo. **Segundo.-** Notifíquese a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública el dictamen para su ejecución; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma y lo establecido en el artículo 12 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca. **Tercero.-** Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente al que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. **Cuarto.-** Quedan a disposición de las y los Concejales de este Municipio, para su consulta y/o análisis minucioso los expedientes antes mencionados en la Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía

Pública. **Quinto.**- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. **Sexto.**- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Séptimo.**- Cúmplase...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Hay dos intervenciones, del Regidor Juan y la Regidora Mirna, por favor".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Con su permiso compañeras y compañeros Concejales. Si bien hemos en su momento respetado y generado favorablemente todo lo que se llega a dictaminar por las Comisiones, sí quiero y traigo a la reflexión el por qué mi voto en este tenor sí lo tengo todavía en la parte de reflexión, porque al leer el dictamen, primero, me lleva al tema de lo que tanto se ha hablado y se ha generado, cómo lo es los jardines públicos, que son zonas prohibidas de acuerdo al artículo doce, en el inciso b, del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, y esto entonces nos lleva a una contradicción, si vemos al tenor de este dictamen. Segundo, entro a una reflexión en la cual desde la administración anterior se alertó de este gran problema que llevaba este tipo de autorizaciones y permisos, pero lo que aquí me llega a sorprender más, es el número de días que se están otorgando, como tal es impresionante el número de días que se otorgan, a una festividad que si bien para quienes profesamos alguna religión, sabemos que el día dieciséis de julio es la fiesta del Carmen alto, que es para muchos un referente no sólo en su formación y demás para quienes somos católicos, lo cierto es que está festividad lleva un novenario en el cual el autorizar o dar un permiso de más de diecisiete días, de diecisiete días es demasiado para la festividad de un solo día, y que en su momento también se debatió mucho en la administración pasada, y se modificaron, y hoy quien integra parte de esta Comisión, pues también conoció de esta problemática, vio lo mucho que se debatió, y otra situación que también se debatió y que no se autorizó, porque recuerdo que en ese momento quien lo generó y lo tomo como una bandera, fue el ex Regidor Covarrubias, lo cierto es que hubo un rechazo desde esa ocasión, no sólo de los vecinos, los vecinos se presentaron y pidieron y anticiparon que no se volviera a generar o dar, porque ahí mandaron toda la parte de los juegos mecánicos ¿No? Entonces, yo sí pediría a este Cabildo, que pues analicemos en verdad y veamos con responsabilidad este dictamen, porque dentro de este mismo dictamen nos ponen que el jardín Morelos va a ser nuevamente donde mandan todos estos juegos mecánicos, que de entrada ya sabemos el peso y el tonelaje que representa la instalación de estos

y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: "Con su venia Presidente. Compañeros Regidores. La verdad que yo los exhorto a analizar el sentido de su voto, en relación que se está autorizando la instalación de juegos mecánicos, cuarenta según ahí dice el dictamen en un parque; y de repente vemos y decimos que son áreas prohibidas para unas cosas y para otras permitimos otras cosas. Sigamos educando, somos una Ciudad Educadora, a la ciudadanía; si bien es cierto, van a decir a lo mejor, es que son tradiciones, ya se ha venido dando; no seamos iguales, seamos diferentes, marquemos esa diferencia; hoy en día por donde quiera hay obras de gobierno, hay días que nos sirven de salida, y hoy diecisiete días por una festividad de un solo día, la verdad es que es inexplicable; no estamos hablando de una gastronomía, no estamos hablando de una artesanía oaxaqueña; no estamos hablando de darle una fuente de empleo a oaxaqueños, si nos damos cuenta la mayoría son de otros Estados. No podemos seguir abonando a que los árboles se sigan destruyendo, los jardines; y creo que es del conocimiento público y sabemos, nos consta, que los diferentes jardines, cuando esas verbenas o como les queramos llamar, se ponen, el hecho de regar los árboles con agua jabonosa, de grasa, amarrar los cables, los mecates, clavar los propios árboles, están dañando, estamos abonando a que día con día los jardines sigan siendo eso, únicamente eso; no podemos seguir permitiendo permisos de esa naturaleza, yo creo que si estamos o queremos hacer algo bien, debemos empezar por eso, tenemos que hacer conciencia, que es en su momento decir que es un área prohibida, ah no, hoy hay juegos, hay que autorizarlos; nada tiene que ver la fe con el negocio, la fe, se lo hubieran pedido al párroco de la iglesia, hay una atrio el cual se puede utilizar, aquí es la vía pública, y efectivamente, el Ayuntamiento está en condiciones de decir procede o no procede; en este caso, si hay quejas, ha habido quejas de la ciudadanía, hay que hacerle caso, por la ciudadanía estamos acá, hay que darle respuestas, hay que hacer un poquito de conciencia, qué Ciudad queremos seguir construyendo, la Ciudad de los chachacuales, la Ciudad de los puestos que no pagan impuestos. Lo dejo a la consideración, porque en lo personal mi voto es en contra. El Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "La Regidora Irasema, por favor".- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: "Gracias. Me quiero dirigir a los ciudadanos, sí somos un gobierno diferente, antes, simplemente iban a buscar a la autoridad que estaba en turno o al Director que se encargaba de eso, y le daban dinero directamente, no pasaban por Cabildo, no era transparente; hay cosas que son tradicionales y que no podemos acabar de tajo con ellas, porque además la gente las disfruta, sin embargo, por supuesto que debemos

de cuidar y ordenar ciertas cosas, y yo creo que este gobierno eso es lo que está haciendo, está haciendo un reordenamiento. Y ahora va una pregunta para mi compañero Regidor, Presidente de la Comisión que hoy pone en la mesa este dictamen; saber el procedimiento que lleva después de que se dictamina, imagino que mandan las inspecciones necesarias, y por eso la importancia de los procedimientos ciudadanos ¿En qué momento o qué inspecciones se realizan de Protección Civil, de Medio Ambiente? Yo desde el área comercial, pues sé cuáles se realizan, sin embargo, bueno, no tengo tal vez claro el procedimiento; después de que aprobamos aquí este dictamen, qué es lo que sigue; eso para que quede la tranquilidad hacia la ciudadanía, que sepan que sí estamos siendo responsables; hay muchas cosas que no nos tocó a nosotros, pero que hoy las tenemos que resolver y no es pretexto decir, es que así ya lo recibí o es que así es la costumbre sino hay que hacer las cosas diferentes; y creo que precisamente este gobierno que hoy encabeza nuestro Presidente Francisco Martínez Neri, es lo que está haciendo; no nos confundamos en que estamos haciendo igual que todos los anteriores, porque no es así; y al menos de mi parte sí preguntaría, para que le quedara claro a la ciudadanía, cuáles son las inspecciones que se realizan en materia de ecología, en materia de protección civil, porque pues sí hay cosas que obviamente tenemos que regular, observar, y ser responsables en cuanto a la autorización de estos permisos. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Pablo Ramírez Puga y luego el Regidor Ismael ¿Quiere cederle el orden? Gracias, muy amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente. Sin duda alguna este tema es y seguirá siendo polémico, porque desde la administración pasada, por lo menos se ha intentado pues, el hecho de reordenar el comercio en vía pública, en la administración pasada se materializó o se evidenció esa intención con los operativos que se realizaron en los últimos meses de esa administración, los operativos alfa, sin embargo, es un fenómeno social que no surgió ahora, es un fenómeno que se fue generando por muchos años y que como todo de la noche a la mañana no podemos erradicarlo sino que tenemos que irlo regulando de manera gradual, por eso yo digo que son válidos en parte los argumentos que esgrimen mis compañeros Concejales, sin embargo, también es cierto de que no podemos negar, no podemos ponernos desde la comodidad de este lugar, desconocer de que Oaxaca es un estado cultural, lleno de tradiciones, y Oaxaca es referente internacional precisamente por nuestras tradiciones, por nuestra cultura ¿No? Así como dicen los memes por ahí ¿No? Quien no haya ido a una feria, pues es que no tuvo infancia, quien no se haya

subido a unas tasas, a una rueda de la fortuna, a unos carritos chocones, a un carrusel, quien no haya jugado a las canicas, quien no le haya tirado a los globos, digo, o sea, es parte de una actividad religiosa, siempre van acompañadas por ese tipo de actividades; entonces, esa parte no la podemos admitir porque son parte de la cultura oaxaqueña; que el hecho de que todos quisieran estar en el zócalo, en la alameda, en el andador turístico, pues sí nos generaba mala imagen, incomodidades para los transeúntes, sí, es innegable, por eso es que hoy se está buscando, de hecho ya para esta administración la zona prohibida es ya muy marcada y ahí no hay vuelta para atrás, lo que es el zócalo, la alameda, Macedonio Alcalá, ahí ya no es posible autorizar el comercio en vía pública, sin embargo, hay zonas permitidas, el jardín Morelos está dentro de esa zona permitida, y pues bueno, tenemos que darle respuesta a gente que históricamente, y son negocios inclusive hasta familiares, los ferieros, los que se han dedicado por generaciones a esa actividad, y entonces de la noche a la mañana no podemos decirles "no, pues ustedes ya cambien de actividad porque ya a partir del año dos mil veintidós desaparecen los juegos mecánicos, desaparecen las carpas, desaparecen todas esas actividades con las que nosotros crecimos;" no es tan sencillo, y entonces como autoridad tenemos que darle una alternativa a esa gente; pero también está lo otro, de los vecinos a quienes les causan molestias; como ya lo hemos dicho aquí, a nadie le gusta tener una gasolinera cerca de su casa, a nadie le gusta tener una cantina cerca de su casa, o sea, eso es una realidad, sin embargo, nosotros como autoridad, pues tenemos que tomar decisiones y tenemos que sopesar entre una cosa y la otra; entonces, es por eso que yo apelo a la comprensión de todos estos argumentos de ustedes mis compañeros, y que llegará un día quizá que la demanda de este tipo de solicitud de permisos aminore, sin embargo, ustedes no tienen la idea de la cantidad, de la cantidad de solicitudes que tenemos para las fiestas de la Guelaguetza ¿Por qué? Porque a nivel estatal todos nuestros paisanos ven en la Guelaguetza la oportunidad de poder tener una retribución económica; tenemos una gran cantidad de solicitudes de permisos para que realicen actividad comercial en estos días, y la verdad es que, espacios nos hacen falta para ver dónde los podemos acomodar; entonces, no es tan simple el hecho de tomar estas decisiones que las tenemos que tomar; por qué si estamos hablando de la fiesta del Carmen, por qué los ponemos en el jardín Morelos, porque fue la alternativa que se les dio, con la finalidad de que no estuvieran ahí y dañaran más la imagen visual de esa zona, pero aparte, todos sabemos que siempre se habían ubicado en la fiesta del Carmen alto sobre la calle de García Vigil, llegó un momento en que los vecinos dijeron, no, ahora que se ponga aquí sobre Carranza, sin embargo, cuando se tomó esa decisión ya no cabían los

juegos mecánicos en esa zona, por eso se les dio la opción de colocarse en el jardín Morelos, y considero que se tomó esa decisión, y yo pienso que es correcta, porque digamos que las arterias que rodean al jardín Morelos, pues son amplias ¿No? Inclusive hasta de tres carriles por lo menos; entonces, por eso considero que es un lugar adecuado, pues para poder darle una alternativa a esta gente, que digo, por familia, se ha dedicado a esa actividad comercial. Por lo tanto, yo pido el respaldo de cada uno de ustedes, y que conjuntamente vayamos, digo, progresivamente, siguiendo en la reordenación de este tipo de actividades. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidor Pablo Ramírez Puga”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeras, compañeros Concejales. Público que nos acompaña de manera presencial y a través de las redes sociales. Como parte y como integrante de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública y ante las observaciones de algunos de mis compañeros Concejales, sí es importante el decir por qué un servidor firma este dictamen. Primero que nada, es importante mencionar que la actividad económica se presenta de diversas formas, como autoridades tenemos que conceder aquellas peticiones que cumplan con los requisitos que nosotros mismos como Municipio señalamos en nuestra normatividad; esa es la razón por la cual se otorgaron los permisos descritos en el dictamen que será sometido a votación en un momento; y también es importante mencionar que hubo algunos de estos permisos, de estas solicitudes, que no se otorgaron, por no cumplir con los mismos requisitos que bien menciono, que nosotros como Municipio nos planteamos y plantean. Oaxaca es un Estado de tradiciones y costumbres, y que la de carácter religioso sigue siendo muy relevante. Quienes integramos la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, estamos siempre vigilantes de seguir el marco legal y velar por el bienestar de la ciudadanía. Si ustedes compañeros Concejales votan a favor en este dictamen, nosotros como Comisión, es importante estar vigilantes de cuando se ponen, cuando se quitan; mencionar, como bien lo comenta mi compañero Regidor, que estos ferieros viven de esto, que esta feria ya se hizo en años pasados, y es por eso que un servidor afirma este dictamen. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Creo que ya hemos escuchado, bueno, voy a hacer algunas apreciaciones, hemos escuchado algunas reflexiones sobre el particular, y yo también hago más algunas que se han hecho en torno a la defensa de nuestro patrimonio. Hay que cuidar mucho, si es que finalmente se otorga esta autorización, hay que cuidar mucho el

asunto del patrimonio, el asunto de nuestros jardines; el problema de los riesgos, el problema de los tiempos, el problema de los cobros, porque una cosa importante, según tengo conocimiento, es que hay todo un registro de las personas, y evidentemente una contribución, que éste es un asunto también relevante, no dejarlo al libre albedrío; yo creo que si cuidamos estas condiciones, si evitamos que se lesionen nuestros árboles, alguien hablaba de eso y es bien importante, luego los árboles se convierten en tendederos ¿No? O en espacios para asir ahí un mecate o lo que fuera; los árboles se estresan me decía un biólogo, se estresan cuando se les amarra algo, cuando se sujeta de ahí para sostener algo; y todo eso constituye pues una obligación nuestra. Entonces, yo creo que con todo el cuidado, y yo le pediría, si es que así ocurre porque haya autorización, yo le pediría con muchísimo cuidado a la Comisión correspondiente, que verifique estos hechos, para que podamos dar cuentas; sé que si no se realizan acciones de esta naturaleza, me refiero a la autorización, la conflictiva social está al mando en la puerta, y en ese sentido, pues tampoco vamos a correr ese tipo de riesgos, pero desde luego, tampoco implica una liberalidad, implica un cuidado y una responsabilidad de todos nosotros. Entonces, le doy el uso de la palabra al Regidor Juan, y luego sometemos a consideración". - En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: "Con su venia Presidente. Yo creo que no nos oponemos a que las actividades se lleven a cabo, únicamente cuidando las formas; no escuché a lo mejor al Regidor que contestara las preguntas que le hizo la Regidora; yo agregaría la otra, si dentro de la autorización de ese permiso se revisa si hay algún dictamen de Protección Civil; juegos mecánicos que no sabemos que vigencia, que durabilidad tengan, no esperemos una desgracia para poder actuar, habría que ver si Protección Civil emite algún dictamen o en el expediente debe haber un dictamen de Protección Civil en cuestión de los temas. Es cuanto señor Presidente". - En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "El Regidor René Ricárdez en el uso de la palabra". - En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: "Yo creo que, digo, digámoslo claro, es un pretexto de los señores para poner su negocio ahí, porque hay una fiesta de un día en una iglesia que está a no sé cuántas calles por allá arriba, y lo quieren poner; pero también es cierto que como ya lo han puesto y como luego se estila, pues dicen: "con permiso o sin permiso lo pongo"; yo estoy a favor de la propuesta de la Comisión, pero suscribo lo que dice el Regidor Rosas, de que medie un dictamen de Protección Civil, de que esos objetos no representan un peligro para los usuarios, para la ciudadanía; segundo, que haya un compromiso de recoger la basura; tercero, de no hacer

una cantina en los juegos; cuarto, lo que dice el Presidente, que no dañen los árboles ni las jardineras que están ahí, es decir, está bien, finalmente lo ideal sería que no ocurriera, pero si va a ocurrir, pues que por lo menos tengamos todas estas garantías de que la ciudadanía nos salga más afectada. Y en esos considerandos, pues yo estaría de acuerdo en que la Comisión, por escrito le requiriera a los solicitantes eso, a efecto de autorizarles. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Bien. La Regidora Mirna, y creo que cierra el compañero Ismael".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Escuché con atención y sí me veo obligada a intervenir, porque escuché los argumentos tanto de quienes firman y suscriben, emiten este dictamen, y sí me preocupa, primero en el caso porque es una problemática efectivamente que se tenía de tiempo atrás, pero que fue en el dos mil diecinueve cuando, y hay que decirlo, no se les dio, el Cabildo no les dio la autorización a los ferieros, que efectivamente, no eran de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez; que el número de juegos que pedían en esa ocasión era menor al que hoy se está autorizando, o sea, se están yendo a cuarenta, están duplicando, o sea, si en esa ocasión fue impresionante; la otra, ellos, hoy los estaríamos premiando de un desacato a la Ley, porque a pesar de que el Cabildo dictaminó que no era procedente esa instalación de los juegos en el jardín Morelos, ellos se instalaron, y les valió, y todavía nos pusieron sus cartulina fluorescentes y ofendiendo y retando al Cabildo, y en esta parte. Hoy en este dictamen me hubiera gustado que lo hubieran puesto o que no hubieran legitimado con este dictamen esta situación de estos ferieros, que no sólo eso, Presidente, están destruyendo, porque cuando meten sus unidades, en sus maniobras, son los que han destruido las fuentes y nuestras jardineras; entonces, yo veo como esta administración hace un esfuerzo, un gran esfuerzo, porque no hay el presupuesto, hoy estamos viendo con gusto como se rescata nuestra fuente al centro, y hay un programa como tal que vimos que se lleva a cabo en la parte de estas fuentes, ahí hemos estado precisamente para celebraciones, y no han tenido el cuidado, se han roto las jardineras, y es falso, el agua que en su momento, porque no es que nada más hayan los juegos, también se ponen y venden comida, porque se colocan ahí los que ya traen la comida; entonces, una, se duplica el número de juegos, y si bien ya citaron el tema de Protección Civil; sus tomas de energía no han sido legales, esos diablitos y demás y toda la forma en que se cuelgan para las descargas, es un riesgo; y éste dictamen como tal, si hubiera dejado únicamente el tema de la verbena, porque yo también con cuatro hijos, y la vocación a la virgen del Carmen, he ido y he disfrutado de esta feria, que si bien estas verbenas, en una lateral se ponían sólo los

juegos básicos, que eran las canicas, el tiro, que no representaba una carga, el remolino y las tasas, y la rueda de la fortuna, era lo único que había ahí, y los mini caballitos que le ponían, y eso no es de ahorita, yo tengo pues treinta años ya en este Municipio viviendo, y viviendo las historias de nuestros hijos que nos gustaba ir, y que disfrutábamos las memelas, las empanadas, y que era menor el número de puestos que estaba ahí, y que en la administración anterior, sólo en el dos mil diecinueve se autorizó para que nuevamente se volvieran a colocar estos puestos, que es el choco milk, los churros, las memelas, las empanadas, con la observación y la recomendación, porque los mismos comales, los anafres y lo que se utiliza para los molotes y todo lo que se hace, porque lo consumimos y hemos ido, y salimos de la celebración y el festejo, y pues quién no ha ido a comer como bien lo citan; pero eso, el número que se tenía aprobado hoy no se precisa, y se volvió un sector menores el que se tenía que atender, porque después se buscó que no se ocuparán las bancas, Presidente, unas bancas de cemento que están todo sobre García Vigil, y que precisamente se buscó y se quitó el tema de los juegos para que no se dañaran los puntos de acotamiento, las zonas que están marcadas para el ascenso y descenso de personas con discapacidad, que se tiene que dejar necesariamente libre; los puntos y las áreas de salida dentro de la misma parroquia o templo para alguna situación de evacuación; el tema de los pasillos, quedó muy marcado, y sólo fue en el dos mil diecinueve que esto se aprobó, pero los ferieros fueron y se colocaron, retadores, y no se quitaron, o sea, hubo un desacato, y yo pensé que esta administración por ese desacato como tal no se iban a incluir en este dictamen, porque les valió, y aunque la administración dijo no, no se puede, no es viable, no se justifica y todo, sí se integró, se ha duplicado el número de juegos que hay, por el número que ponen; y la otra, sí recalco el número de los días, porque si hablamos con nuestro Cronista de la Ciudad y con quienes hemos estado también dentro de este Municipio, sabemos que la fiesta del Carmen alto se vuelve precisamente el anuncio y la antesala a las fiestas de la Guelaguetza, y ahí ya sabemos que primero viene la fiesta del Carmen alto y posterior nos llegará nuestro primer y segundo lunes del cerro, pero irnos a diecisiete días con un incremento en cuanto al número de puestos, con una situación donde, no sé si ya van a hacer su trámite, que esto se refleje en caja, porque otro de los problemas que se vio, es que los inspectores que les iban a cobrar su derecho de piso, pues permitían que un puesto de un metro, metían dos puestos de cincuenta centímetros y se les duplicó; si no mal recuerdo mis compañeros Concejales en la administración pasada, fue un tema donde estaba especificado y contado el número de puestos que era, porque nos fuimos a un setenta por ciento precisamente por el tema de la pandemia y que se atendió, de ahí se dejaron sólo simbólicamente

tampoco la fuerza policial suficiente, pues para poder estar conteniendo a todas estas actividades que se nos va a venir encima, a partir de esas fechas, precisamente entonces, aparte de que no se les dio permiso y terminaron poniéndose, tampoco pagaron sus derechos ¿No? Entonces, digo, hay mucho que argumentar tanto a favor como en contra de estas actividades. Y por lo que refiere el compañero René, digo, todas las actividades o hay muchas actividades comerciales, culturales, que pues ya vienen reglamentadas, valga la redundancia, en los diferentes Reglamentos Municipales, por ejemplo, quien expende alimentos tiene que contar con su constancia de manejo de alimentos; también el Reglamento impide que se puedan vender bebidas alcohólicas en botella abierta en la vía pública, eso también ya lo prevén los Reglamentos ¿No? Hay Reglamentos, o sea, hay Reglamentos que regulan todas las actividades que quizá pudiéramos reiterarlas en algún dictamen, pero digo, sería reiterativo; lo que en este momento propongo es que sí pudiera agregarse algún transitorio a este dictamen, en el sentido de darle vista a la Dirección de Protección Civil, para que previa convocatoria de la Dirección de Comercio en Vía Pública dictamine el estado en que se encuentran los juegos mecánicos que se vayan a instalar ahí; eso propondría yo, que se incluyera un transitorio en el que se determine darle vista de este dictamen a la Dirección de Protección Civil, para que previa convocatoria de la Dirección de Comercio en Vía Pública o acompañado de la Dirección de Comercio en Vía Pública dictaminen sobre el estado en que se encuentren los juegos mecánicos que se vayan a establecer en ese lugar, y todo lo demás que tenga que ver con su competencia, es decir, si van a usar gas, que las instalaciones de gas estén correctas ¿No? Que no se afecte la circulación más allá de lo que la instalación de estos juegos lo permita ¿No? Esa parte yo considero que sí podría agregarse al dictamen. Es cuanto, compañeras y compañeros. Y entonces, una vez que ya ha sido suficientemente debatido este asunto, yo sí pediría que ya se sometiera a votación”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El compañero proponente, Presidente de la Comisión hace una acotación, en el sentido de adicionar un transitorio para fines de que se exprese con toda claridad el hecho de que solamente con dictamen de Protección Civil puede instalarse un juego mecánico. Además de que me parecería que habría que hacer las consideraciones en ese mismo artículo transitorio de lo que aquí se ha mencionado, el cuidado de la flora, el cuidado de las instalaciones, y en general, el hecho de que no se generen ahí condiciones tales que deterioren imagen e infraestructura del Municipio. La Regidora Deyanira quiere hacer uso de la palabra antes de que sometamos a votación”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora,

Deyanira Altamirano Gómez, dijo: "Muchas gracias señor Presidente. Abonando al transitorio que comenta el Regidor Ismael, que se agregue también Medio Ambiente y Centro Histórico, para salvaguardar los árboles que se comenta y que no haya daño en la cantera. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "La Regidora Mirna tiene la palabra, por favor".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Sí, Presidente, yo nada más en este sentido, porque si bien estaba ya inclinando mi voto a poderlo dar a favor, la verdad con lo que planteó el Regidor Ismael, confirmo y reafirmo que mi voto tiene que ser en contra por parte su servidora, porque él hablaba de Reglamentos que menciona, y dentro de los mismos Reglamentos y lo que él pone en este dictamen que él nos presenta como tal, son zonas prohibidas, Presidente, y el dictamen y lo que él pide de estos transitorios, lo único que vendría a hacer sería legitimar la violación a los Reglamentos. Entonces, hasta ahí mi intervención, sí es muy delicado, y mi voto va en contra en ese sentido, y en el transitorio, yo creo que lejos de abonar nos hace incurrir en mayores situaciones. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias Regidora. Le pido a la Secretaria que con las modificaciones que aquí se han planteado, y juntamente con la redacción de un transitorio que contendrá aquí lo expuesto, someta a consideración del Honorable Cabildo la propuesta de la Comisión dirigida por el Regidor Ismael".- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/017/2022, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Mismo que con las modificaciones realizadas al mismo, en el sentido de adicionar un transitorio para efectos de que se exprese que solamente con dictamen de la Dirección de Protección Civil Municipal pueden instalarse los juegos mecánicos. De igual manera, solicitar en éste el cuidado de la flora, y que no se generen condiciones que deterioren la imagen e infraestructura urbana del Municipio, dándole vista para su cumplimiento a las Direcciones de Medio Ambiente, y de Centro Histórico; es aprobado por mayoría en votación económica de trece votos a favor, por tres votos en contra, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Secretaria, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".- - - - -

- - - - - La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: "El punto

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the word 'Alto' and other illegible scribbles.]


[Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.]

SEXTO del orden del día, se refiere al tema de asuntos generales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguien quiere registrarse? El compañero Ismael. Adelante por favor compañero Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muy brevemente. Sobre todo para el público que nos acompaña en esta sala y para quienes nos siguen a través de las redes sociales. Para mí es muy importante aclarar al público, de que el Regidor de comercio en vía pública, que su servidor no establece ni ha establecido relaciones de complicidad con ningún dirigente del comercio en vía pública, no tengo el menor interés de generar ese tipo de relaciones de complicidad con los dirigentes, es más, a la gran mayoría ni los conozco, y ni tengo el interés de conocerlos; los permisos que hemos autorizado es de gente que primeramente ha ido a la Dirección de Comercio en Vía Pública y posteriormente se han acercado a la Regiduría para pedir el apoyo, pero no tengo el interés de generar ningún tipo de alianza con ellos, ni económica, ni política, ni de ningún tipo, simplemente considero que tanto su servidor como los que integramos la Comisión de Comercio en Vía Pública, nos basamos en las peticiones que ellos realizan, por escrito, y en la gran mayoría de los casos acreditando con recibos oficiales, que han ejercido esa actividad del comercio en vía pública. Entonces, sí lo quiero dejar muy claro, lo quiero precisar, porque es mi interés, es una convicción que tengo ¿No? Del por qué dictaminamos el sentido en que vienen los dictámenes. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Jocabed”.- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Con su venia señor Presidente. Y a todos mis compañeros. Voy a hacer un comentario que puede parecer un poco polémico; y si alguien me está escuchando en las redes sociales, hazme el favor de compartir esta publicación, por favor. Yo no estoy en mi casa por gusto, esto que voy a comentar es derivado de ciertos comentarios que sé que han estado entre los pasillos de ese Palacio Municipal; yo no estoy en mi casa por gusto, sufrí un derrame cerebral múltiple, si alguien conoce de términos médicos, esto es un embolismo múltiple, no muevo la mitad de mi cuerpo, no puedo ver con un ojo; si alguien de ustedes gusta tomar mi lugar, aquí le espero en esta silla en la que yo me encuentro. Pido mucho respeto, porque yo no estoy aquí, repito, por gusto; mi situación es una situación delicada, pude haber muerto a causa de una negligencia médica. Es cuanto señor Presidente. Me he sentido muy ofendida por ciertos comentarios que yo sé que se han estado moviendo entre Regidores y entre asesores también”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco

Martínez Neri, dijo: "Queda consignada su expresión Regidora. El Regidor, por favor, si es tan amable".- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: "Buenas tardes. Yo quiero que la compañera Regidora Jocabed sepa, que por lo menos a los compañeros que yo he tratado aquí en el Ayuntamiento, me refiero a los Concejales, todas y todos tenemos la preocupación de su salud y de que pronto se mejore; es una situación de madurez y de humanidad, y aquí quien se atreva a hacer comentarios de este tipo, pues es que son personas que de plano no tienen principios ni valores. Compañera, recupérate pronto y acá nos vemos".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "De igual manera, saludos Jocabed, que te repongas pronto, te necesitamos aquí. Bien, compañera Secretaria, por favor continúe con el desahogo de la sesión".- -----

----- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida enuncia: "Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri".- Por lo que, siendo las quince horas con quince minutos, del día jueves treinta de junio del año dos mil veintidós, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-----


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI de Oaxaca
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 Dto. Centro, Oax.
 Por una ciudad educadora
 2022 - 2024


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL
 C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
 SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.
 Dto. Centro, Oax.
 Por una ciudad educadora
 2022 - 2024


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL
 C. JORGE CASTRO CAMPOS.
 SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.
 Municipio de Oaxaca
 de Juárez
 Dto. Centro, Oax.
 Por una ciudad educadora
 2022 - 2024



BEATRIZ ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA.

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA

Municipio de Oaxaca de Juárez
Dfto. Centro, Oax.

2022 - 2024



C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA

Municipio de Oaxaca de Juárez
Dfto. Centro, Oax.

2022 - 2024

C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Municipio de Oaxaca de Juárez
Dfto. Centro, Oax.

Por una ciudad educadora
2022 - 2024



C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. JESUS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Municipio de Oaxaca de Juárez



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DE CENTRO HISTÓRICO

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO.

2022 - 2024



REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS.

2022 - 2024



C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPORTAS Y DE TURISMO.

Municipio de Oaxaca de Juárez
Dfto. Centro, Oax.

2022 - 2024



C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

Municipio de Oaxaca de Juárez
Dfto. Centro, Oax.

2022 - 2024



REGIDURÍA DE BIENESTAR Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL

RRFS

C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

2022 - 2024



[Handwritten signature]

C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA.

Municipio de Oaxaca de Juárez
Dfno. Centro, Oax.

2022 - 2024



[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD Y DE AGENCIAS Y COLONIAS
C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

2022 - 2024

LA SECRETARÍA MUNICIPAL

[Handwritten signature]



C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipio de Oaxaca de Juárez
Dfno. Centro, Oax.
Por una ciudad educadora
2022 - 2024

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día treinta de junio del año dos mil veintidós.